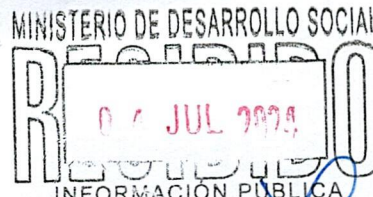




Ministerio de Desarrollo Social



Hora: 14:16 Firma: [Signature]

Guatemala, 04 de julio de 2024
OF MIDES-DAS-MVMH-yp-0887-2024
IP/PORTAL WEB Decreto 57-2008

Licenciada

Dilia Magdaly Cabrera López

Directora de Información Pública

Reciba un cordial saludo, deseando que todas sus actividades se realicen con éxito.

En atención la Circular No. MIDES-UIP-005-2024/DMCL, de fecha 02 de abril del en curso, medio del cual trasladó los Lineamientos para la Publicación y Actualización de la Información Pública de Oficio del Portal Web Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, y del Fondo de Protección Social, en Cumplimiento de los artículos 10 y 11 del Decreto Número 57-2008, del Congreso de la Republica, Ley de Acceso a la Información Pública.

En atención a lo anterior, según competencia de la Dirección de Asistencial, mediante Oficio MIDES-DAS-STMC-E-S-cg-0784-2024, las Subdirecciones Transferencia Monetaria Condicionada Salud y Educación, y al Subdirección de Adulto Mayor, trasladan información digital contenida en disco compacto Cd, de los Programas adscritos a esta Dirección:

- Programa Social "Bono Social": Oficio MIDES-DAS-CT-alr-244-2024
- Programa Social "Vida": Oficio MIDES-DAS-PSV-0372-2024/mlcch
- Intervención Bono Nutrición: Oficio MIDES-DAS-TM-NUTRICIÓN-098-2024/aa

Según lo siguiente:

1. Padrón de beneficiarios del Programa Social "Bono Social" Educación y Salud, mensual y acumulado
2. Padrón de beneficiarios del Programa "Vida", mensual y acumulado.
3. Informe actualizado, sobre los datos relacionados con la Pertenencia Sociolingüística de los usuarios de cada una de los programas sociales ya indicados
4. Manuales actualizados en su última versión de cada uno de los programas de referencia

Así mismo, la Subdirección de Transferencial al Adulto Mayor, mediante Oficio MIDES-DAS-STAM-JRCP-059-2024, informa que en este momento no se cuenta con un programa específico para las personas Adultas Mayores, únicamente le da seguimiento a lo preceptuado en el Artículo 126 del Decreto 54-2022 Ley General de Ingresos y Egreso para el Ejercicio Fiscal 2023 vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, Subsidio Transporte público departamental del adulto mayor. Para el presente ejercicio fiscal no sea suscrito convenio con alguna entidad que preste el servicio de transporte, por lo cual no se cuenta con un padrón de beneficiarios para su traslado y respectiva actualización al portal institucional.

Sin más que agregar, es grato suscribirme de usted.

Deferentemente,

[Signature]
Monica Valdes Morales Hernández
Directora de Asistencia Social
Viceministerio de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Archivo



Ministerio de Desarrollo Social

Guatemala 03 de julio de 2024
OFICIO MIDES-DAS-TM-NUTRICIÓN-098-2024/aa
Reportes UIP Mensuales – Junio 2024

Señorita
Ana Rosa Paz
Subdirección TMC Salud
Presente

Reciba un cordial saludo, esperando que sus actividades diarias se realicen con éxito.

De manera atenta y en respuesta a la CIRCULAR No. MIDES-UIP-005-2024/DMCL, suscrito por la Licenciada Dilia Magdaly Cabrebra López; Directora de Información Pública, indicando que en atención a lo que establece el al Artículo 10 y 11 de la Ley de Información Pública, Decreto 57-2008 y actualización mensual del Portal Web del Ministerio de Desarrollo Social. Con el objeto de actualizar la Pagina Web de este Ministerio y dar cumplimiento a las disposiciones y obligaciones de oficio, establecidas en la normativa legal identificada en el párrafo que antecede.

Asimismo, se brinda información específicamente de los numerales; 6, 15, 28 y 29, correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio 2024, según las competencias de la Dirección de Asistencia Social.

Derivado de lo anterior, se remite información solicitada en un disco compacto CD correspondiente a la Intervención "Bono Nutrición", en archivos formato Excel y Excel Open Document (*.ods) de Excel) del Sistema Gerencial de Informes –SGI- generados por la Dirección de Informática, con los siguientes nombres:

1. Padrón de beneficiarios de la Intervención Bono Nutrición

- Padrón Intervención Bono Nutrición junio 2024.

3. Informe actualizado sobre datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de cada uno de los programas.

- La Intervención Bono Nutrición no cuenta con registros de pertenencias sociolingüística de sus usuarios.

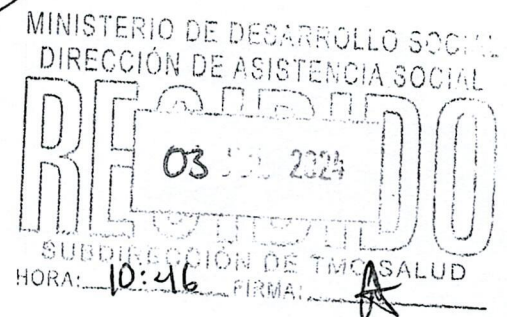
4. Manuales Operativos y de Proceso actualizados en su última versión de cada uno de los programas.

- Archivo en formato PDF, que contiene Lineamientos de la Intervención "Bono Nutrición" Versión I, aprobado a través del Acuerdo Ministerial Número DS-24-2024 de fecha 02 de mayo de 2024 y su reforma a través del Acuerdo Ministerial Número DS 28-2024.

Sin más que agregar, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Lic. Melvin Antonio Mazariegos Argueta
Subcoordinador de Programa
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Archivo





Ministerio de Desarrollo Social

Licenciada
Dilia Magdaly Cabrera López
Directora de Información Pública
Presente



Guatemala 07 de agosto del 2024
OFICIO MIDES-DAS-MVMH-bc-01029-2024
Informes Actualización Página Web-Julio

Me dirijo a usted, deseándole toda clase de éxitos en las labores a su digno cargo.

En atención a la CIRCULAR No. MIDES-UIP-005-2024/DMCL, mediante la cual hace de conocimiento los LINEAMIENTOS PAR LA PUBLICACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL FONDO DE PROTECCION SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL DECRETO NUMERO 57-2008, DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, en específico los numerales 6, 15, 28 y 29.

Por lo que antecede y para los efectos correspondientes, me permito responder a través del OFICIO MIDES-DAS-STMC-E-S-cg-0959-2024, suscrito por Ana Rosa Paz; Subdirectora TMC Salud y Luis Fernando Gomez; Subdirector TMC Educación, quienes adjuntan los documentos siguientes: OFICIO MIDES-DAS-PSV-0447-2024/mlcch, OFICIO MIDES-DAS-CT-alr-292-2024 y OFICIO MIDES-DAS-TM-NUTRICION-0132-2024/alr, con la información siguiente:

- a) Padrón de beneficiarios del Programa Social Bono Social.
 - TMC Educación (mensual y acumulado)
 - TMC Salud (mensual y acumulado)
- b) Padrón de beneficiarios del Programa Social Vida (mensual y acumulado).
- c) Padrón de beneficiarios de la Intervención "Bono Nutrición" (mensual y acumulado).
- d) Informe actualizado sobre los datos relacionados con la **Pertenencia Sociolingüística** de:
 - TMC Educación
 - TMC Salud
 - Programa Social Vida

Es de indicar que, para la Intervención "Bono Nutrición", no se cuenta con registros de pertenencias sociolingüísticas de los usuarios.

- e) Manuales operativos, actualizados en su última versión de cada uno de los programas sociales a cargo de la Dirección de Asistencia Social.
 - Manual Operativo del Programa Social "Bono Social"
 - Manual Operativo del Programa Social Vida
 - Lineamientos de la Intervención "Bono Nutrición"
- f) Con relación al subsidio para el transporte público a favor del Adulto Mayor, a través del OFICIO MIDES-DAS-STAM-JRCP/cirn-063-2024, suscrito por Jorge Rolando Castañeda Pérez; Subdirector de Transferencia Adulto Mayor, informa que en este momento no se cuenta con un programa social en beneficio de las personas Adultas Mayores, sin embargo se le da seguimiento al otorgamiento del subsidio en mención.

La información que antecede, se remite a usted de manera digital en disco compacto (Cd) y en los formatos requeridos para los procesos que considere oportunos.

Atentamente,

Monica Chales Alonzo
Directora de Asistencia Social
Viceministerio de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Archivo.



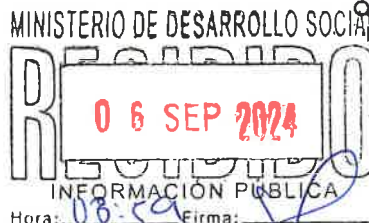
Ministerio de Desarrollo Social

Guatemala, 05 de septiembre de 2024

OFICIO MIDES-DAS-MVMH-kr-1176-2024

IP/Actualización Página Web AGOSTO

Licenciada
Dilia Magdaly Cabrera López
Directora de Información Pública
Ministerio de Desarrollo Social -Mides-



Estimada Licenciada Cabrera:

Cordialmente le saludo deseando que sus actividades se estén realizando con éxito.

De manera atenta y en respuesta a la CIRCULAR No. MIDES UIP-005/DMCL, suscrito por Licda. Dilia Magdaly Cabrera López; Directora de Información Pública, en donde hace de conocimiento los LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL DECRETO NÚMERO 57-2008, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Con el objeto de actualizar la Página Web de este Ministerio y dar cumplimiento a las disposiciones y obligaciones de oficio, establecidas en la normativa legal identificada en el párrafo que antecede, solicita información correspondiente al período del 01 al 31 de agosto de 2024, la cual servirá para la actualización de la página web de este Ministerio.

Derivado de lo anterior, se remite el **OFICIO MIDES-DAS-STMC-E-S-cg-01145-2024**, suscrito por Ana Rosa Paz; Subdirectora de Transferencia Monetaria Condicionada Salud y Luis Fernando Gómez; Subdirector de Transferencia Monetaria Condicionada Educación; quienes a su vez remiten documentación en formato Excel y Excel OpenDocument (*.ods), según lo requerido:

- **OFICIO MIDES-DAS-PSV-0603-2024/mlcch**, remitiendo información correspondiente al Programa Social para la Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual, Menores de 14 Años cuyos casos hayan sido judicializados programa "Vida, a través de disco compacto CD-R.
- **OFICIO MIDES-DAS-CT-ai-335-2024**, mediante el cual brindan información correspondiente al Programa Social "Bono Social", a través de disco compacto CD-R.
- **OFICIO MIDES-DAS-TM-NUTRICIÓN-0152-2024/aa**, mediante el cual brindan información correspondiente a la Intervención "Bono Nutrición", a través de disco compacto CD-R.

Igualmente, se traslada el **OFICIO MIDES-DAS-STAM-JRCP/corm-069-2024**, suscrito por Jorge Rolando Castañeda Pérez; Subdirector de Transferencia Adulto Mayor, indicando que en este momento no se cuenta con un programa social en beneficio de las personas Adultas Mayores, sin embargo, se le da seguimiento al otorgamiento del subsidio para el transporte público a favor del Adulto Mayor.

Sin más que agregar al presente, quedo de usted.

Deferentemente,

Mónica Valdez Morales Hernández
Directora de Asistencia Social
Viceministerio de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social

C.c.: Archivo



Ministerio de Desarrollo Social

1176 S

Guatemala, 04 de septiembre de 2024
OFICIO MIDES-DAS-STM-C-E-S-cg-01145-2024
UIP/PAGINA WEB AGOSTO

Señorita
Mónica V. Morales Hernández
Directora de Asistencia Social
Ministerio de Desarrollo Social
Presente



Respetable Directora:

Nos dirigimos a usted, deseándole toda clase de éxitos en las labores a su digno cargo.

En atención a la CIRCULAR No. MIDES-UIP-005-2024/DMCL suscrito por la Licda. Dilia Magdaly Cabrera; Directora de Información Pública en donde hace de conocimiento los LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL DECRETO NÚMERO 57-2008, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, se brinda información específicamente de los numerales 6, 15, 28 y 29.

Por lo que antecede y en relación a las competencias de la Dirección de Asistencia Social, para los efectos correspondientes a través de los documentos siguientes: OFICIO MIDES-DAS-PSV-06C3-2024/mlcch, OFICIO MIDES-DAS-CT-ahr-335-2024 y OFICIO MIDES-DAS-TM-NUTRICIÓN-0152-2024/aa se remite información correspondiente al período del 01 al 31 de agosto del 2024, detallando lo siguiente:

- ✦ Padrón de beneficiarios del Programa Social Bono Social.
 - TMC Educación (mensual y acumulado)
 - TMC Salud (mensual y acumulado)
- ✦ Padrón de beneficiarios del Programa Social Vida (mensual y acumulado).
- ✦ Padrón de beneficiarios de la Intervención Bono Nutrición (mensual y acumulado).
- ✦ Informe actualizado sobre los datos relacionados con la Pertenencia Sociolingüística.
 - TMC Educación
 - TMC Salud
 - Programa Vida

Es de indicar que para la intervención Bono Nutrición, no se cuenta con registros de pertenencias sociolingüísticas de los usuarios.





Ministerio de Desarrollo Social

OFICIO MIDES-DAS-STM-C-E-S-cg-01145-2024
UIP/PAGINA WEB AGOSTO

↓ Manuales operativos, actualizados en su última versión

- Programa Social "Bono Social"
- Programa Social "Vida"
- Lineamientos de la Intervención "Bono Nutrición" Versión I, aprobado a través del Acuerdo Ministerial Número DS-24-2024 de fecha 02 de mayo de 2024 y su reforma a través del Acuerdo Ministerial Número DS 28-2024.

La información que antecede, se remite a usted de manera digital en disco compacto (Cd) y en los formatos requeridos para los procesos que considere oportunos.

Sin más que agregar al presente, quedo de usted.

Deferentemente,


Ana Rosa Paz
Subdirectora de Transferencia
Monetaria Condicionada Salud
Viceministerio de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social




Luis Fernando Gómez
SUBDIRECTOR DE TRANSFERENCIA
MONETARIA CONDICIONADA EDUCACION
VICEMINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

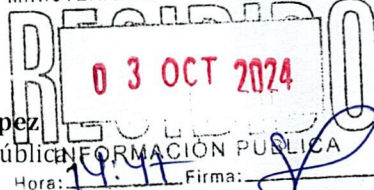


C.c.: Archivo.
Ref. NT-No. DAS 0398-2024/MVMH/yp



Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Guatemala, 03 de octubre de 2024
OF MIDES-DAS-MVMH-yp-01352-2024
IP/PORTAL WEB Decreto 57-2008

Licenciada

Dilia Magdaly Cabrera López

Directora de Información Pública

Hora: 14:47

Firma: [Firma]

Reciba un cordial saludo, deseando que todas sus actividades se realicen con éxito.

En atención la Circular No. MIDES-UIP-005-2024/DMCL, de fecha 02 de abril del en curso, medio del cual trasladó los Lineamientos para la Publicación y Actualización de la Información Pública de Oficio del Portal Web Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, y del Fondo de Protección Social, en Cumplimiento de los artículos 10 y 11 del Decreto Número 57-2008, del Congreso de la Republica, Ley de Acceso a la Información Pública.

En atención a lo anterior, según competencia de la Dirección de Asistencial, mediante **Oficio MIDES-DAS-STMC-E-S-ed-01333-2024**, las Subdirecciones Transferencia Monetaria Condicionada Salud y Educación, trasladan información digital contenida en disco compacto Cd, de los Programas adscritos a esta Dirección:

- Programa Social "Bono Social": Oficio MIDES-DAS-CT-alr-397-2024
- **Intervención Bono Nutrición: Oficio MIDES-DAS-TM-NUTRICIÓN-0179-2024/aa**
- Programa Social "Vida": Oficio MIDES-DAS-PSV-0695-2024/crra

Según lo siguiente:

1. Padrón de beneficiarios del Programa Social "Bono Social" Educación y Salud, mensual y acumulado
2. Padrón de beneficiarios del Programa "Vida", mensual y acumulado.
3. Informe actualizado, sobre los datos relacionados con la Pertenencia Sociolingüística de los usuarios de cada una de los programas sociales ya indicados
4. Manuales actualizados en su última versión de cada uno de los programas de referencia

Así mismo, la Subdirección de Transferencial al Adulto Mayor, **mediante Oficio MIDES-DAS-STAM-JRCP-081-2024**, informa que en este momento no se cuenta con un programa específico para las personas Adultas Mayores, sin embargo, se le da seguimiento al otorgamiento del Subsidio para el Transporte Público a favor del Adulto Mayor.

Para el presente ejercicio fiscal no se ha suscrito convenio con alguna entidad que preste el servicio de transporte, por lo cual no se cuenta con un padrón de beneficiarios para su traslado y respectiva actualización al portal institucional.

Sin más que agregar, es grato suscribirme de usted.

Deferentemente,

C.c. Archivo

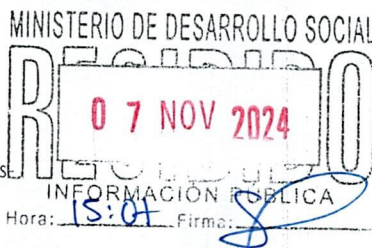
Mónica Valeria Morales Hernández
Directora de Asistencia Social
Viceministerio de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social





Ministerio de Desarrollo Social

Licenciada
Dilia Magdaly Cabrera López
Directora de Información Pública
Ministerio de Desarrollo Social -Mides-



Guatemala, 06 de noviembre de 2024
OFICIO MIDES-DAS-MVMH-kr-1557-2024
IP/Actualización Página Web OCTUBRE

Estimada Licenciada Cabrera:

Cordialmente le saludo deseando que sus actividades se estén realizando con éxito.

De manera atenta y en respuesta a la CIRCULAR No. MIDES UIP-005/DMCL, suscrito por Licda. Dilia Magdaly Cabrera López; Directora de Información Pública, en donde hace de conocimiento los LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL DECRETO NÚMERO 57-2008, DEL CONGRES DE LA REPÚBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Con el objeto de actualizar la Pagina Web de este Ministerio y dar cumplimiento a las disposiciones y obligaciones de oficio, establecidas en la normativa legal identificada en el párrafo que antecede, solicita información correspondiente al período del 01 al 31 de octubre de 2024, la cual servirá para la actualización de la página web de este Ministerio.

Derivado de lo anterior, se remite el **OFICIO MIDES-DAS-STM-C-E-S-ed-01519-2024**, suscrito por Luis Fernando Gómez; Subdirector de Transferencia Monetaria Condicionada Educación; quienes a su vez remiten documentación en formato Excel y Excel OpenDocument (*.ods), según lo requerido:

- **OFICIO MIDES-DAS-PSV-0845-2024/mlcch**, remitiendo información correspondiente al Programa Social para la Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual, Menores de 14 Años cuyos casos hayan sido judicializados programa "Vida, a través de disco compacto CD-R.
- **OFICIO MIDES-DAS-CT-alc-451-2024**, mediante el cual brindan información correspondiente al Programa Social "Bono Social", a través de disco compacto CD-R.
- **OFICIO MIDES-DAS-TM-NUTRICIÓN-209-2024/aa**, mediante el cual brindan información correspondiente a la Intervención "Bono Nutrición", a través de disco compacto CD-R.

Igualmente, se traslada el **OFICIO MIDES-DAS-STAM-JRCP-106-2024**, suscrito por Jorge Rolando Castañeda Pérez; Subdirector de Transferencia Adulto Mayor, indicando que en este momento no se cuenta con un programa social en beneficio de las personas Adultas Mayores, sin embargo se le da seguimiento al otorgamiento del subsidio para el Transporte Público a Favor del Adulto Mayor, por consiguiente se indica que en el presente ejercicio fiscal no se ha suscrito convenio con ninguna empresa que preste servicio de transporte y para finalizar se informa que fue aprobado el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DEPARTAMENTAL A FAVOR DEL ASULTO MAYOR, mediante Acuerdo Ministerial No. DS-67-2024, el cual se adjunta para su publicación correspondiente en disco compacto CD-R.

Sin más que agregar al presente, quedo de usted.

Deferentemente,

Mónica Valdez Morales
Directora de Asistencia Social
Viceministerio de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social

C.c.: Archivo





Ministerio de Desarrollo Social

Guatemala, 4 de noviembre de 2024.
OFICIO MIDES-DAS-TM-NUTRICIÓN-209-2024/aa
Reportes UIP-Mensuales-octubre-2024.

Señorita:

Ana Rosa Paz

Subdirectora TMC Salud

Dirección de Asistencia Social

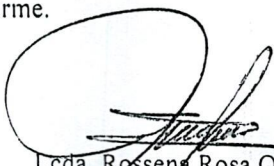
Reciba un cordial saludo, esperando que sus actividades diarias se realicen con éxito.

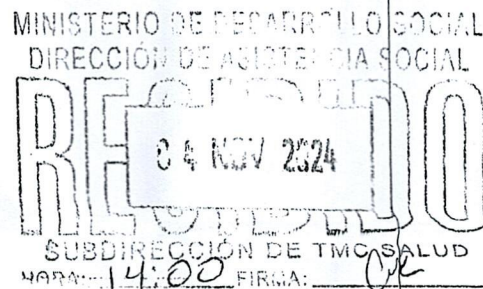
De manera atenta me dirijo a su persona, en atención a la CIRCULAR No. MIDES-UIP-005-2024/DMCL, suscrita por la Licenciada Dilia Magdaly Cabrera López, Directora de Información Pública, con referencia a lo establecido en los Artículos 10 y 11 de la Ley de Información Pública, del Decreto 57-2008, y actualización mensual del Portal Web del Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de actualizar la Página Web de este Ministerio y dar cumplimiento a las disposiciones y obligaciones de oficio, establecidas en la normativa legal ya identificada; asimismo, se brinda información específicamente de los numerales 6, 15, 28 y 29, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y 31 de octubre de 2024, según las competencias de la Dirección de Asistencia Social.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se adjunta la información requerida en un disco compacto CD, correspondiente a la intervención "Bono Nutrición", en formatos Excel y Excel Open Document (*.ods) del Sistema Gerencial de Informes -SGI-, generados por la Dirección de Informática, con los siguientes nombres:

1. **Padrón de Beneficiarios de la Intervención Bono Nutrición**
 - Padrón Intervención Bono Nutrición, octubre 2024.
2. **Informe Actualizado sobre datos relacionados con pertenencia sociolingüística de los usuarios de cada uno de los programas.**
 - La intervención Bono Nutrición, no cuenta con registros de pertenencias sociolingüística de sus usuarios.
3. **Manuales Operativos y de Proceso actualizados en su última versión de cada uno de los programas.**
 - Archivo en formato PDF, que contiene lineamientos de la Intervención Bono Nutrición Versión 1, aprobado a través del Acuerdo Ministerial Número DS 28-2024.

Sin más que agregar, es grato suscribirme.
Atentamente,


Lcda. Rossana Rosa Orellana
Jefe de Procesos
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de Protección Social



Cc.





IP/PORTAL WEB Decreto 57-2008

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RECEBIDO
INFORMACION PUBLICA
Hora: 10:33

Mides Gt



Ministerio de Desarrollo Social

Guatemala, 05 de diciembre de 2024
OFICIO MIDES-DAS-STM-C-E-S-ed-01732-2024
UIP/PAGINA WEB NOVIEMBRE

Señorita
Mónica V. Morales Hernández
Directora de Asistencia Social
Ministerio de Desarrollo Social
Presente

Respetable Directora:

Nos dirigimos a usted, deseándole toda clase de éxitos en las labores a su digno cargo.

En atención a la CIRCULAR No. MIDES-UIP-005-2024/DMCL suscrito por la Licda. Dilia Magdaly Cabrera; Directora de Información Pública en donde hace de conocimiento los LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL DECRETO NÚMERO 57-2008, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, se brinda información específicamente de los numerales 6, 15, 28 y 29.

Por lo que antecede y en relación a las competencias de la Dirección de Asistencia Social, para los efectos correspondientes a través de los documentos siguientes: OFICIO MIDES-DAS-PSV-992-2024/mlcch y OFICIO MIDES-DAS-CT-alr-503-2024 por medio del cual se remite información correspondiente al período del 01 al 30 de noviembre del 2024, detallando lo siguiente:

- ❖ Padrón de beneficiarios del Programa Social Bono Social.
 - TMC Educación (mensual y acumulado)
 - TMC Salud (mensual y acumulado)
- ❖ Padrón de beneficiarios del Programa Social Vida (mensual y acumulado).
- ❖ Padrón de beneficiarios de la Intervención Bono Nutrición (mensual y acumulado).
- ❖ Informe actualizado sobre los datos relacionados con la Pertenencia Sociolingüística.
 - TMC Educación
 - TMC Salud
 - Programa Vida

Es de indicar que para la intervención Bono Nutrición, no se cuenta con registros de pertenencias sociolingüísticas de los usuarios.

- ❖ Manuales operativos, actualizados en su última versión
 - Programa Social "Bono Social"
 - Programa Social "Vida"
 - Lineamientos de la Intervención "Bono Nutrición" Versión I, aprobado a través del Acuerdo Ministerial Número DS-24-2024 de fecha 02 de mayo de 2024 y su reforma a través del Acuerdo Ministerial Número DS 28-2024.

La información que antecede, se remite a usted de manera digital en disco compacto (Cd) y en los formatos requeridos para los procesos que considere oportunos.

Sin más que agregar al presente, quedo de usted.

Atentamente,

Lilia Ferrnando Gómez
SUBDIRECTOR DE TRANSFERENCIA
MONETARIA CONDICIONADA EDUCACION
VICEMINISTERIO DE PROTECCION
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
GUATEMALA, C.A.

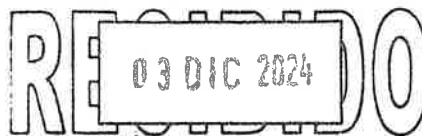
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
VICEMINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
RECEBIDO 05 DIC 2024
Firma:

C.c. Archivo



Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL



Hora: 16:01 Firma: [Signature]

Guatemala 03 de Diciembre de 2024
OFICIO MIDES-DAS-TM-NUTRICIÓN-0240-2024/aa
Reportes UIP Mensuales – Noviembre 2024

Señorita
Mónica Valeska Morales Hernández
Directora de Asistencia Social
Presente

Reciba un cordial saludo, esperando que sus actividades diarias se realicen con éxito.

De manera atenta y en respuesta a la CIRCULAR No. MIDES-UIP-005-2024/DMCL, suscrito por la Licenciada Dilia Magdaly Cabrebra López; Directora de Información Pública, indicando que en atención a lo que establece el Artículo 10 y 11 de la Ley de Información Pública, Decreto 57-2008 y actualización mensual del Portal Web del Ministerio de Desarrollo Social. Con el objeto de actualizar la Pagina Web de este Ministerio y dar cumplimiento a las disposiciones y obligaciones de oficio, establecidas en la normativa legal identificada en el párrafo que antecede.

Asimismo, se brinda información específicamente de los numerales; 6, 15, 28 y 29, correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre 2024, según las competencias de la Dirección de Asistencia Social.

Derivado de lo anterior, se remite información solicitada en un disco compacto CD correspondiente a la Intervención “Bono Nutrición”, en archivos formato Excel y Excel Open Document (*.ods) de Excel del Sistema Gerencial de Informes –SGI- generados por la Dirección de Informática, con los siguientes nombres:

1. Padrón de beneficiarios de la Intervención Bono Nutrición

- Padrón Intervención Bono Nutrición Noviembre 2024.

3. Informe actualizado sobre datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de cada uno de los programas.

- La Intervención Bono Nutrición no cuenta con registros de pertenencias sociolingüística de sus usuarios.

4. Manuales Operativos y de Proceso actualizados en su última versión de cada uno de los programas.

- Archivo en formato PDF, que contiene Lineamientos de la Intervención “Bono Nutrición” Versión I, aprobado a través del Acuerdo Ministerial Número DS-24-2024 de fecha 02 de mayo de 2024 y su reforma a través del Acuerdo Ministerial Número DS 28-2024.

Sin más que agregar, me es grato suscribirme.

Atentamente,

[Signature]
Lic. Melvin Antonio Mazariegos Argueta
Coordinador de Programa
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de Desarrollo Social

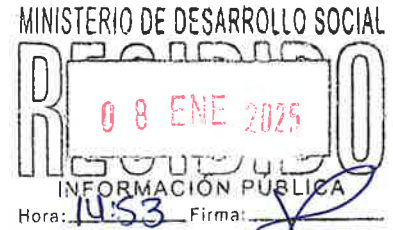
C.c. Archivo
C.c. Subdirección TMC Salud



Ministerio de Desarrollo Social

Guatemala, 08 de enero de 2025
OFICIO MIDES-DAS-MVMH-bc-022-2025
Actualización Pagina Web

Licenciada
Dilia Magdaly Cabrera López
Directora de Información Pública
Presente



Me dirijo a usted, deseándole toda clase de éxitos en las labores a su digno cargo.

En atención a los LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL FONDO DE PROTECCION SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL DECRETO NUMERO 57-2008, DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, en específico los numerales 6, 15, 28 y 29.

Por lo que antecede y para los efectos correspondientes, me permito responder a través del OFICIO MIDES-DAS-STMC-E-S-ed-015-2025, suscrito por Luis Fernando Gomez; Subdirector TMC Educación, quien adjunta los documentos siguientes: NOTA DE TRASLADO DAS-PSV No. 005-2025/mlcch, NOTA DE TRASLADO DAS-PSV No. 002-2025/mlcch, NOTA DE TRASLADO DAS-PSV No. 001-2025/mlcch, con la información siguiente:

- a) Padrón de beneficiarios del Programa Social Bono Social.
 - TMC Educación (mensual y acumulado)
 - TMC Salud (mensual y acumulado)
- b) Padrón de beneficiarios del Programa Social Vida (mensual y acumulado).
- c) Padrón de beneficiarios de la Intervención "Bono Nutrición" (mensual y acumulado).
- d) Informe actualizado sobre los datos relacionados con la Pertenencia Sociolingüística de:
 - TMC Educación
 - TMC Salud
 - Programa Social Vida

Es de indicar que, para la Intervención "Bono Nutrición", no se cuenta con registros de pertenencias sociolingüísticas de los usuarios.

- e) Manuales operativos, actualizados en su última versión de cada uno de los programas sociales a cargo de la Dirección de Asistencia Social.
 - Manual Operativo del Programa Social "Bono Social"
 - Manual Operativo del Programa Social Vida
 - Lineamientos de la Intervención "Bono Nutrición"

La información que antecede, se remite a usted de manera digital en disco compacto (Cd) y en los formatos requeridos para los procesos que considere oportunos.

Atentamente,

Mónica Valeska Morales Hernández
Directora de Asistencia Social
Viceministerio de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social

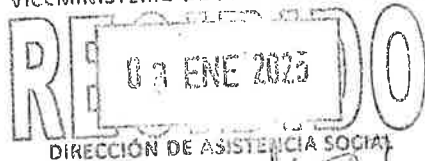
C.c. Archivo.



Ministerio de Desarrollo Social

Guatemala, 08 de enero de 2025
OFICIO MIDES-DAS-STM-E-S-ed-015-2025
UIP/PAGINA WEB DICIEMBRE 2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL



Hora: 8:52 Firma: [Firma]

Señorita
Mónica V. Morales Hernández
Directora de Asistencia Social
Ministerio de Desarrollo Social
Presente

Respetable Directora:

Nos dirigimos a usted, deseándole toda clase de éxitos en las labores a su digno cargo.

En atención a la CIRCULAR No. MIDES-UIP-005-2024/DMCL suscrito por la Licda. Dilia Magdaly Cabrera; Directora de Información Pública en donde hace de conocimiento los LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL DECRETO NÚMERO 57-2008, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, se brinda información específicamente de los numerales 6, 15, 28 y 29.

Por lo que antecede y en relación a las competencias de la Dirección de Asistencia Social, para los efectos correspondientes a través de los documentos siguientes: **NOTA DE TRASLADO DAS-PSV No. 005-2025/mlch**, **NOTA DE TRASLADO DAS-CT No.002-2025/alr** y **NOTA DE TRASLADO MIDES-DAS-TM-NUTRICIÓN-001-2025/aa**, por medio del cual se remite información correspondiente al período del 01 al 31 de diciembre del 2024, detallando lo siguiente:

- ❖ Padrón de beneficiarios del Programa Social Bono Social.
 - TMC Educación (mensual y acumulado)
 - TMC Salud (mensual y acumulado)
- ❖ Padrón de beneficiarios del Programa Social Vida (mensual y acumulado).
- ❖ Padrón de beneficiarios de la Intervención Bono Nutrición (mensual y acumulado).
- ❖ Informe actualizado sobre los datos relacionados con la Pertenencia Sociolingüística.
 - TMC Educación
 - TMC Salud
 - Programa Vida

Es de indicar que para la intervención Bono Nutrición, no se cuenta con registros de pertenencias sociolingüísticas de los usuarios.

- ❖ Manuales operativos, actualizados en su última versión
 - Programa Social "Bono Social"
 - Programa Social "Vida"
 - Lineamientos de la Intervención "Bono Nutrición" Versión 1, aprobado a través del Acuerdo Ministerial Número DS-24-2024 de fecha 02 de mayo de 2024 y su reforma a través del Acuerdo Ministerial Número DS 28-2024.

La información que antecede, se remite a usted de manera digital en disco compacto (Cd) y en los formatos requeridos para los procesos que considere oportunos.

Sin más que agregar al presente, quedo de usted.

Atentamente,

Luis Fernando Gómez
SUBDIRECTOR DE TRANSFERENCIA
MONETARIA CONDICIONADA EDUCACION
VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



C.c.Archivo